

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8705 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se HACE SABER que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 42/2012, de Curmar, S.A., con CIF n.º A35072214, se han presentado por Alcibiades Trancho Lemes, Textos Definitivos del Informe de la Administración Concursal.

Procédase a la publicación establecida en el artículo 95 de la Ley Concursal, en el Registro Público Concursal, y tablón de anuncios del Juzgado y póngase de manifiesto el informe en la oficina judicial a los acreedores a los fines y efectos del artículo 97 bis y ter de la Ley Concursal.

Finalizados los plazos pasen los autos a S.S.^a para acordar sobre el fin de la fase común del concurso.

Y para que sirva de publicación a los efectos previstos en la Ley, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009320-1